



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00045-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores

Directores de las IIEE públicas de EBR y EBE de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL PEAI EN LAS IIEE DE LIMA METROPOLITANA.

Referencia: Resolución Ministerial N° 035-2025-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00103-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia en virtud del cual se ha coordinado con la Unidad de Educación Ambiental de la Dirección General de Educación Básica Regular del MINEDU, desarrollar una asistencia técnica virtual, referente a la implementación del proyecto educativo ambiental integrado – PEAI, el mismo que se realizará según detalle:

Table with 4 columns: Actores convocados, Fecha y hora, Enlace, and Agenda. It details the meeting for PEAI implementation on March 6th.

Cabe precisar que, según la R.M. N° 035-2025-MINEDU la implementación de un Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) en las IIEE, forma parte del cumplimiento del Compromisos de Desempeño 2025, por tanto, todas las IIEE de manera obligatoria deben implementar su PEAI, cuyas evidencias serán reportados en el SIMON en dos tramos:

Table with 3 columns: Tramos, Plazo para reporte en SIMON, and Evidencias. It lists two reporting stages for the PEAI project.

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0269881 CLAVE: BE544B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Tramo 2:	hasta el 30 de setiembre de 2025	link drive con evidencia solicitadas en la Matriz de Logros Ambientales y la Ficha de registro fotográfico.
----------	----------------------------------	---

En tal sentido, es de suma importancia garantizar la participación de los actores convocados en la asistencia técnica virtual programada, para informar y orientar sobre la implementación del PEAI en las IIEE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
YMEF /EAGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0269881 CLAVE: BE544B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

